



Secretaría General

Mesa General de Negociación

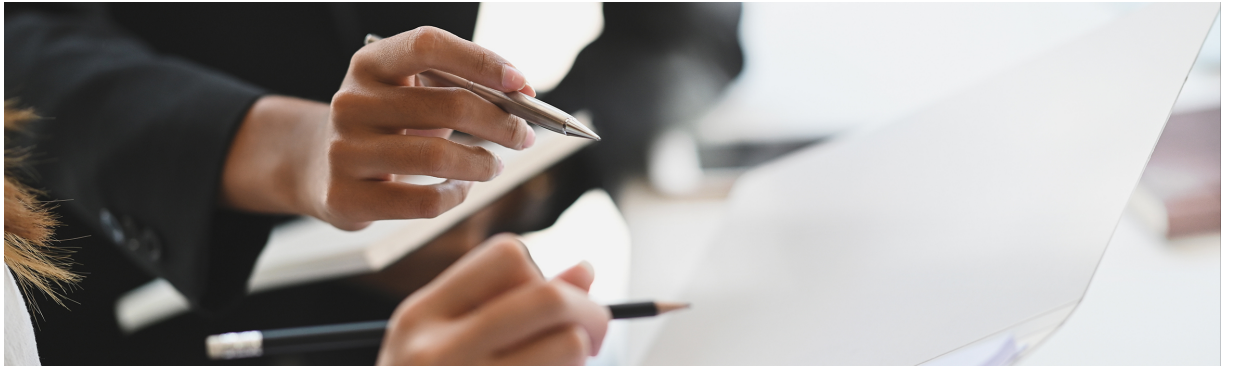
La Mesa de Negociación canaliza las relaciones estables entre la Universidad de Granada y las organizaciones sindicales más representativas, constituyendo el instrumento de diálogo y negociación de las cuestiones que afecten al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) y al Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Granada en todos los asuntos recogidos en la legislación vigente. Presidida por el Rector o Rectora, completan su composición (art. 4 de su Reglamento) una representación de miembros de la comunidad universitaria designados por las Organizaciones Sindicales y un/a funcionario/a que actuará como secretario/a de la Mesa, pudiendo contar con hasta tres asesores que actuarán con voz, pero sin voto.

Le corresponde negociar aquellas materias reguladas en el art. 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como otros aspectos susceptibles de negociación que resulten de interés para ambas partes y que no sean objeto de negociación en otro ámbito.

En esta página web encontrará toda la información y la documentación necesaria para el desarrollo de sus funciones como miembro de la Mesa de Negociación de la Universidad de Granada.



Acceso restringido



Orden del día y Acuerdos



Normativa

Información de contacto:

- Dirección:
 - Hospital Real
 - Cuesta del Hospicio, s/n.
 - CP: 18071
 - Ciudad: Granada
- Responsables:
 - [Juan Carlos López Romero](#)
 - Teléfono: 958241000 ext. 20819
- [Formulario de contacto](#)